



CIRCULAR INTERNA Nº 01/23

Fecha: 23 de Enero de 2023.-

De: Administración

Para: JEFES (Sección, Servicio, Sector, Centros de Salud)

Asunto: **Proceso para la Solicitud de COMPRAS / PEDIDOS por AYUDA para Capacitaciones.**

-

Por medio de la presente se informa que:

- A partir del presente año se deberá cumplimentar con el siguiente proceso en caso de las COMPRAS.
 - Toda solicitud de compra debe realizarse a través de NOTA / GDE a Administración; Emitida/Firmada por el Jefe/a del Servicio/Sector/Sección correspondiente, en la cual conste el fundamento del pedido (producto, insumo, mercadería, etc. y su función y/o uso del mismo)
 - A la mencionada nota, en el caso de compras, se le deben adjuntar al menos **2 (dos) presupuestos** (estos deben tener contacto del proveedor), de los cuales se debe indicar el elegido, de acuerdo con las características que consideren para cubrir la necesidad, (**No serán considerados los de mercado libre**, ya que carecen de la información del proveedor y contactos con el mismo) Además que, desde nivel central no se autorizan las compras por este medio.
 - La recepción de las notas es en la oficina de Administración y/o vía GDE (MSLagos#hsmartin c/c a MJEsmoris#hsmartin).
 - Las solicitudes serán evaluadas por la Administración y la Dirección, para su autorización.
 - Los pedidos serán recepcionados hasta el día 15 de octubre del corriente año por tiempos administrativos y procesos contables (lo recepcionado luego de esta fecha, quedará pendiente para el ejercicio contable del siguiente año)



- Respecto a las solicitudes de **ayuda económica sobre capacitaciones**
 - Deben ser presentadas en principio, a través de Nota emitida por el Agente y avalada con la firma del jefe directo, ante el CODEI por mail (codeismandes@gmail.com) ó los días martes a las 13 hs en el Aula los pueden dejar allí. Los tiempos de entrega de los pedidos, deberán ser con 2 meses de antelación, por los tiempos de los procesos administrativos.
 - Luego de que **dicho comité evaluó la pertinencia de la documentación presentada**, ellos serán los encargados de hacer llegar a la administración el pedido. (NO PRESENTAR EN SIMULTANEO ANTE EL COMITÉ Y LA ADMINISTRACION)
 - Los que integran dicho comité son los siguientes agentes: Dr. Arana Maximiliano (Neurólogo), Lic. Parra Alejandrina (Enfermera).
 - El correspondiente pedido debe contener: la Nota de Pedido donde consten todos los datos (tipo de capacitación, costo de la misma y duración, contacto de entidad educativa, datos filiatorios del interesado),
 - Cronograma de la capacitación con membrete/mail de la institución involucrada y datos de contacto
 - Constancia de alumno regular y ante capacitaciones/cursos breves pago de la cuota de inscripción, confirmando la regularidad de asistencia
 - La nota será enviada a Nivel Central para que evalúen la autorización de Ayuda Económica.
 - Los pedidos serán recepcionados hasta el día 15 de octubre del corriente año por tiempos administrativos y procesos contables.

LA PRESENTE TENDRA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023,
PRORROGABLE PARA EL SIGUIENTE AÑO HASTA EL 31/01/2024

Ante cualquier duda o inquietud, quedo a su disposición para evacuar las mismas.

Atentamente.



Salud Mental	Traumatología.....
Tocoginecología.....	Medicina General.....
Pediatría/Neonatología.....	Anestesiología.....
Paliativos.....	Odontología.....
Cirugía.....	Clínica Médica.....
Personal.....	Despacho.....
Enfermería.....	Recupero Financiero.....
Servicios Generales.....	Hotelería.....
Informática.....	Lavadero.....
Automotores.....	Mantenimiento.....
Quirófano.....	Nutrición/Cocina.....
Farmacia.....	Estadísticas.....
Depósito.....	Ecografía.....
Kinesiología.....	Servicios Sociales.....
Agentes Sanitarios.....	Laboratorio.....
C.S. Chacra 30.....	C.S. Tiro Federal.....
C.S. Arenal,.....	C.S. Vamep.....
C.S. Los Radales.....	Centro de Día.....
C.S. Chacra 26.....	C.S. Las Rosas.....
Consultorios Externos	



**GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN**

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
DR. RAMÓN CARRILLO
SAN MARTÍN DE LOS ANDES - NEUQUÉN